



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1449/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2024, "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024 - 2025.

Asunción, 7 de agosto del 2024

VISTO: El Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024, "Adquisición de Agua Mineral en Bidones", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley Nº 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 7021/2022, dispone los Procedimientos Convencionales de Contratación, el cual expresa que, con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos entre ellos; la Menor Cuantía Nacional, aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según Acta, consta que en fecha 1º de agosto de 2024, a las 9:15 hs., se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: SOME S.A.C.I.A y ROCCO S.A., cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley Nº 7021/2022.

Que, el Artículo 55 de la mencionada ley, dispone la Adjudicación, expresando que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

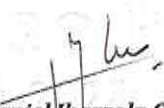
Que, por su parte el Informe de Evaluación, emitido por el Comité designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022, por el cual recomendó la adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024, "Adquisición de Agua Mineral en Bidones"; a la empresa SOME S.A.C.I.A.

POR TANTO; en uso de sus facultades legales,

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- Art. 1.- ADJUDICAR**, el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024, "Adquisición de Agua Mineral en Bidones", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa SOME S.A.C.I.A con RUC Nº 80020681-9, por un monto mínimo de **setenta y cinco millones de Guaraníes (Gs. 75.000.000)** y un monto máximo de **ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000)**, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.
- Art. 2.- DESIGNAR** a la Lic. **Gabriela Medina**, con cédula de identidad civil número 5.084.456, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1º de esta Resolución.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1º, al Rubro 311 (Alimentos para Personas), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.




César Daniel Ibarrola Cano
Ministro - Director General
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República